



EXP-UNC: 0036534/2012

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Silvano G. A. Benito Moya por la que solicita licencia con goce de sueldo entre el 23 de julio y el 07 de agosto, para asistir como expositor al VIII Encuentro Boliviano de Estudios Clásicos a celebrarse en la ciudad de Cochabamba; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Archivología toma conocimiento de lo solicitado;

Que el Area Personal informa que el docente ocupa el cargo de Profesor Asistente simple por concurso de "Descripción Documental" hasta el 31 de agosto de 2016 y de Profesor Asistente simple por concurso de "Instituciones Hispanoamericanas" hasta el 16 de febrero de 2014;

Que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 3° de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (t.o. Res.Rect. 1600/00);

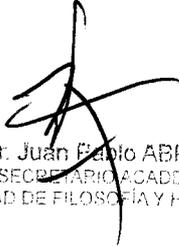
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. CONCEDER licencia con goce de sueldo al Dr. **SILVANO BENITO MOYA**, legajo 80059, desde el 23 de julio al 07 de agosto de 2012, en los cargos de Profesor Asistente simple por concurso de "Descripción Documental" y de Profesor Asistente simple por concurso de "Instituciones Hispanoamericanas", de la Escuela de Archivología.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 JUL 2012

RESOLUCION N° 1008
bg


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES